



CÓRDOBA, 15 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 9254/2010, por el que el Sr. **Pablo PEDERNERA**, solicita equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que el alumno **PEDERNERA** es alumno de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, por lo que solicita gestionar el trámite de equivalencias de las asignaturas en común, para poder conocer el estado de regularidad con el nuevo plan de estudios,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Departamentos y Secretaría Académica,

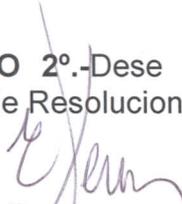
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia al Señor **Pablo PEDERNERA (DNI: 28.530.308)**, las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

**MATEMÁTICA I
MATEMÁTICA II
FÍSICA**

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1169 /10.-